



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 23

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día miércoles 17 de septiembre de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la decimonovena sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico de la Administración
 - traslados de dominio, modificación y debida integración de expedientes ante ICRESON
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Para dar inicio con la presente sesión, el Presidente Municipal tocó el punto de Asunto Específico de la Administración, para dar a conocer a los concejales los trámites solicitados por usuarios ante sindicatura, para lo cual cede el uso de la voz a la Síndico Procurador Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz, en lo cual somete a su consideración los cambios efectuados en algunos títulos de propiedad que han causado baja y alta por cambios de propietario, como también modificación de área de predio urbano, siendo los siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

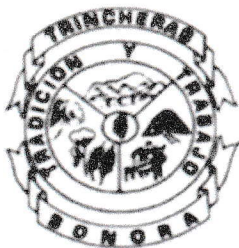
Acta No. 23

CAUSA BAJA	CAUSA ALTA
1. JAZMIN ANGELICA MURRIETA MOLINA	• CARMEN ALICIA BEJARANO BEJARANO
2. GILDARDO BEJARANO YESCAS	• MARTIN ALATRIZ ARGUELLES
3. GILDARDO BEJARANO YESCAS	• RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES Y • GUADALUPE ELIZABETH NORIEGA VINGOCHEA • RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES
4. CARLOS GRIJALVA OCHOA	• CARLOS ADRIAN GRIJALVA FARIAS
5. JUAN JOSE BELTRAN PALOMO	• RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES
6. RAFAEL BEJARANO YESCAS	• JUAN JOSE FLORES GARCIA Y MARIA EUGENIA CARRILLO MONTEÓN •
7. ELVIRA YEPIZ SANCHEZ	• JUAN ALVAREZ YEPIZ
8. SERGIO OSNAR YESCAS VEGA	• ELMER RAFAEL MURRIETA VALDEZ
MARCELA BEJARANO YESCAS	• HECTOR ADRIAN BEJARANO YESCAS Y FABIAN ARMANDO BEJARANO YESCAS

MODIFICACION DE PREDIO URBANO
ELVIRA YEPIZ SANCHEZ

Después de analizada la información presentada por la Síndico Procurador, los Ediles llegaron al siguiente:

ACUERDO N° 51.- Se aprueba por mayoría las modificaciones de área de predio urbano, siendo polígono y medidas, baja de usuario y altas; siendo las siguientes:



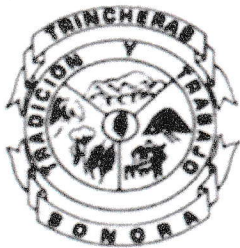
**H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Acta No. 23

CAUSA BAJA	CAUSA ALTA
1. JAZMIN ANGELICA MURRIETA MOLINA	• CARMEN ALICIA BEJARANO BEJARANO
2. GILDARDO BEJARANO YESCAS	• MARTIN ALATRIZ ARGUELLES
3. GILDARDO BEJARANO YESCAS	• RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES Y • GUADALUPE ELIZABETH NORIEGA VINGOCHEA • RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES
4. CARLOS GRIJALVA OCHOA	• CARLOS ADRIAN GRIJALVA FARIAS
5. JUAN JOSE BELTRAN PALOMO	• RAMONA ADELAIDA ALATRIZ ARGUELLES
6. RAFAEL BEJARANO YESCAS	• JUAN JOSE FLORES GARCIA Y MARIA EUGENIA CARRILLO MONTEÓN
7. ELVIRA YEPIZ SANCHEZ	• JUAN ALVAREZ YEPIZ
8. SERGIO OSNAR YESCAS VEGA	• ELMER RAFAEL MURRIETA VALDEZ
MARCELA BEJARANO YESCAS	• HECTOR ADRIAN BEJARANO YESCAS Y FABIAN ARMANDO BEJARANO YESCAS

MODIFICACION DE PREDIO URBANO
ELVIRA YEPIZ SANCHEZ

Como siguiente punto, específicamente en asuntos Generales, el Presidente Municipal hace uso de la voz nuevamente y, agradece al honorable cabildo su presencia en el Primer Informe de Gobierno Municipal 2024-2025, en el cual se informó los principales avances y acciones que esta Administración ha realizado. De igual manera les presentó los gastos efectuados en la ceremonia de Informe anual y ceremonia del Grito de Independencia para su aprobación, siendo los siguientes: elaboración de Informe, invitaciones, mobiliario, decoración, sonorización, juegos pirotécnicos, cena, refrigerios, todo esto con el fin de resaltar nuestros valores cívicos y culturales por una cantidad aproximada de \$140,000.00 (Son: ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 23

Una vez analizado los gastos presentados por el Presidente Municipal, el Honorable Cabildo llego al siguiente:

ACUERDO N° 52.- El Honorable Cabildo aprueba por mayoría los gastos efectuados en la ceremonia de Informe anual y ceremonia del Grito de Independencia, siendo los siguientes: elaboración de Informe, invitaciones, mobiliario, decoración, sonorización, juegos pirotécnicos, cena, refrigerios, todo esto con el fin de resaltar nuestros valores cívicos y culturales por una cantidad aproximada de \$140,000.00 (Son: ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Siguiendo con el orden del día, en asuntos generales. El Presidente Municipal tiene a bien explicar al Honorable Cabildo que, debido a las lluvias ocasionadas en los últimos días se generaron gastos de manera emergente por compra de llantas para retroexcavadora, y máquina motoconformadora, 1 juego de cuchillas; por un monto total de **\$59,728.39 (Son: cincuenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 39/100 M.N.)** debido al desgaste por trabajos realizados en desazolve del río y arroyos para abrir espacio y que el agua fluyera libremente. De igual manera les solicitó su aprobación para una compra futura de nuevas llantas y cuchilla para la misma máquina motoconformadora.

ACUERDO N° 53.- Una vez analizados los gastos realizados, el Honorable cabildo aprueba por mayoría, la compra de llantas para retroexcavadora, y máquina motoconformadora, 1 juego de cuchillas; por un monto total de **\$59,728.39 (Son: cincuenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 39/100 M.N.)** que se instalaron de manera emergente por el mal estado en que se encontraban, debido a los trabajos realizados por el mal estado en los cruces del río y arroyos por las lluvia en los últimos días, el trabajo fue desensolver el río y arroyos para abrir espacio y que el agua fluyera libremente. De igual manera se autorizan gastos futuros para la compra de nuevas llantas y cuchilla para la misma máquina motoconformadora.

Después de haber analizado cada punto de esta sesión, el presidente pregunta los concejales si tienen algún otro punto que tratar a lo que respondieron no.

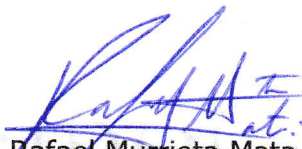
por último, agradece el favor de su atención y asistencia.

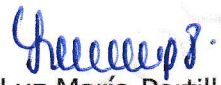


H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 23

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, del día miércoles 17 de septiembre de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.


Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal


C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

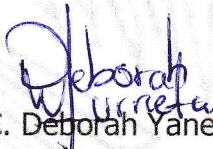

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador




C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizón
Ochoa